

Quito, 23 AGO. 2019  
Exp. No. 2019-00246  
Gdoc: 2019-013476  
GADDMQ-PM-SAUOS-2019-0019-O

Señora abogada  
María Eugenia Pinos Silva  
Administradora Zonal  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA**  
En su despacho. -

Ref. Enajenación directa de faja.

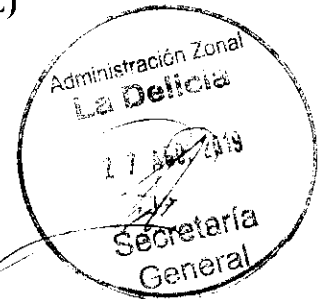
Señora Administradora Zonal:

Respecto al expediente relacionado con la solicitud de enajenación de una faja de terreno producto de relleno de quebrada (N° 3), colindante con el predio No. 680157, clave catastral No. 13108-02-012, de propiedad de NILOTEX TELAS, ubicado en la parroquia Comité del Pueblo, Procuraduría Metropolitana previo a emitir el informe legal correspondiente, requiere se adjunte al expediente la solicitud de adjudicación realizada por la Compañía NILOTEX TELAS; y, la renuncia o desistimiento del derecho de adjudicación actualizado por parte del propietario del predio 18989, a favor de la Compañía NILOTEX TELAS.

Muy atentamente,

Dr. Edison Yépez Vinueza  
**SUBPROCURADOR METROPOLITANO (E)**

Adjunto expediente completo. (345 FOLIOS - 1 y 2 PÁGINAS)



ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración	Patricio Guerrero	PRO	23-08-2019	
Revisión	Edison Yépez	PRO		
Aprobación	Edison Yépez	PRO		

Ejemplar 1: Administración Zonal La Delicia  
Ejemplar 2: Archivo de Procuraduría  
Ejemplar 3: Respaldo Unidad de Suelo

Oficio Nro. GADDMQ-PM-SAUOS-2019-0019-O

Quito, D.M., 23 de agosto de 2019

**Asunto:** EXP. 2019-00246 REF: ENAJENACION DIRECTA DE FAJA

Señora Magíster  
Maria Eugenia Pinos Silva  
**Administradora de la Zona la Delicia**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Señora Administradora Zonal:

Respecto al expediente relacionado con la solicitud de enajenación de una faja de terreno producto de relleno de quebrada (N° 3), colindante con el predio No. 680157, clave catastral No. 13108-02-012, de propiedad de NILOTEX TELAS, ubicado en la parroquia Comité del Pueblo, Procuraduría Metropolitana previo a emitir el informe legal correspondiente, requiere se adjunte al expediente la solicitud de adjudicación realizada por la Compañía NILOTEX TELAS; y, la renuncia o desistimiento del derecho de adjudicación actualizado por parte del propietario del predio 18989, a favor de la Compañía NILOTEX TELAS.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

  
Abg. Edison Xavier Yopez Vinúeza  
**SUB PROCURADOR DE SUELOS**

Apexos:

- EXP. 2019-00246, COMPLETO, CONTENIDO EN 395 FOJAS, 1 CD Y 2 PLANOS
- EXP. 246-2019 PARTE 2.PDF
- EXP. 246-2019 PARTE 3.PDF
- EXP. 246-2019 PARTE 4.PDF
- EXP. 246-2019 PARTE 5.PDF